

M.^a JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

INFORMA

Acuerdo 29/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de marzo de 2024, por el que se aprueban los acuerdos de la Comisión de Postgrado.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 21 de marzo de 2024, aprueba los acuerdos previamente informados por la Comisión de Postgrado, en su sesión celebrada el 14 de marzo de 2024, según se detalla a continuación:

Asuntos urgentes y de trámite.

Actualización de memorias económicas de los programas de enseñanzas oficiales de posgrado, curso académico 2023-2024.

Al principio de curso se elaboran (y se informan por la Comisión de Posgrado y aprueban seguidamente por el Consejo de Gobierno) las memorias económicas de los distintos títulos oficiales de posgrado considerando la oferta de plazas fijada para cada uno de ellos. Se **aprueba la actualización** de dichas memorias correspondientes al presente curso 2023-2024, registrando las cifras de estudiantes finalmente matriculados en los mismos, así como la **modificación o reajuste** en partidas concretas de gastos en algunos títulos. De este modo, se presentan las nuevas memorias económicas relativas a los 28 títulos de enseñanzas oficiales de posgrado de este curso: 2 programas de Doctorado y 26 Másteres Universitarios.

• **Programas de Doctorado.**

- Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas
- Programa de Doctorado en Economía, Empresa, Finanzas y Computación

• **Másteres Universitarios.**

- Máster Universitario en Actividad Física y Salud
- Máster Universitario en Agricultura y Ganadería Ecológicas
- Máster Universitario en Agroecología: un Enfoque de Transformación Sustentable de los Sistemas Agroalimentarios
- Máster Universitario en Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas



- Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual
- Máster Universitario en Arqueología de los Paisajes Culturales
- Máster Universitario en Biotecnología Avanzada
- Máster Universitario en Comunicación y Educación Audiovisual
- Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo
- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas
- Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación
- Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés
- Máster Universitario en Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales
- Máster Universitario en Ingeniería Química
- Máster Universitario en Intervención Asistida con Animales
- Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas
- Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones
- Máster Universitario en Métodos Avanzados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- Máster Universitario en Nanomateriales Funcionales: Aplicaciones en energía, Biotecnología y Medioambiente
- Máster Universitario en Patrimonio Musical
- Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES)
- Máster Universitario en Relaciones Internacionales
- Máster Universitario en Simulación Molecular
- Máster Universitario en Tecnología Ambiental
- Máster Universitario en Tecnología Educativa
- Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas
-

Reajustes de memorias económicas de programas de enseñanzas de formación permanente de posgrado

Con objeto de actualizar algunos conceptos, fundamentalmente de ingresos, y sobre la base de la matriculación definitiva en el programa y la consideración de financiación externa proveniente de distintas entidades patrocinadoras, se **aprueba el reajuste de la memoria económica** del siguiente programa de formación permanente de posgrado:



Máster de Formación Permanente en Neurocirugía Funcional y Estereotáctica (IV edición) y Diploma de Especialización en Neurociencia Clínica (IV edición)

Variaciones e incidencias en las asignaciones docentes de programas académicos

Desde la aprobación de los correspondientes Planes de Organización Docentes (PODs) al inicio del presente curso académico, a lo largo del mismo se vienen sucediendo variaciones en las asignaciones docentes de los programas académicos; en este sentido, se **aprueban las variaciones** registradas en los siguientes títulos de Master Universitario:

- Máster Universitario en Agroecología: un Enfoque de Transformación Sustentable de los Sistemas Agroalimentarios. Acta de la Comisión Académica de 30 de enero de 2024.
 - "Agroecología Política: Etnicidad, Ciudadanía y Democracia" (3 ECTS):
 - D. José Luis Fernández Casadevante asumirá 0,5 ECTS de la UNIA, sustituyendo al Dr. Jan Dowe Van Der Ploeg (UNIA) que impartía 0,6 ECTS
 - La Dra. Marta Guadalupe Rivera Ferré (UNIA) que impartía 0,4 ECTS, pasa a asumir 0,5 ECTS
- Máster Universitario en Ingeniería Química. Acta de la Comisión Académica de 16 de febrero de 2024.
 - "Gestión Integral y Sostenibilidad de Procesos Químicos" (4,5 ECTS):
 - La docencia asumida inicialmente por D. Antonio Miguel Martín Riego (0,5 ECTS-UNIA) será desarrollada por D. Miguel García Martínez
 - "Combustibles, Biocombustibles y Biorefinería" (4,5 ECTS):
 - La docencia asumida inicialmente por D. Pablo Dosdá Manzano (0,5 ECTS-UNIA) será desarrollada por D. Francisco Salguero Camacho
- Máster Universitario en Tecnología Ambiental. Acta de la Comisión Académica de 14 de noviembre de 2023, punto 6.
 - "Energías Renovables" (4,5 ECTS):
 - Por problemas sobrevenidos, Dña. Almudena González González (0,8 ECTS-UNIA) disminuye su docencia a 0,4 ECTS, siendo asumidos los 0,4 ECTS restantes por D. Francisco Cuadros Salcedo

Junto con las modificaciones de los títulos oficiales anteriores, también se presenta una variación en el POD del siguiente título de formación permanente de posgrado:

- Diploma de Experto en Gestión Municipal y Regional de los Residuos Sólidos Urbanos en la Región Andina (América Latina). Escrito de la Secretaria de la Comisión Académica del título de 8 de marzo de 2024.



- La docencia asignada inicialmente a Dña. Emilia Acurio Vintimilla (0,75 ECTS) será asumida por el Dr. Santiago Gutiérrez Ruiz, que pasa así de impartir 5,15 ECTS a 5,9 ECTS
- La docencia asignada inicialmente a D. Martín H. Del Castillo Dorado (3,5 ECTS) será asumida, por una parte, por D. Marcel Orgaz Mejía, que pasa así de impartir 1,9 ECTS a 4,4 ECTS, y por otra, por D. Pablo Gustavo Cuéllar Calderón, que entra como nuevo docente en el título asumiendo 1 ECTS
- Finalmente, la docencia asignada en principio a D. Rodrigo Puerta Orellana (1,5 ECTS) será asumida por un nuevo docente: D. Marcelo Tito Galindo Gómez

Modificaciones en programas académicos

Se **aprueba el cambio de nombre de un módulo** del plan de estudios del Máster de Formación Permanente en Rinología Avanzada y Base de Cráneo Anterior (III edición) solicitado por la Comisión Académica del título mediante Acta de 12 de marzo de 2024.

En concreto, se propone modificar el nombre "Prácticas" del Módulo 5, por el de "Taller de observación clínica", al ajustarse éste último plenamente al contenido real de dicho módulo.

Cabe señalar que este programa si bien ya se ha iniciado, el módulo en cuestión aún no lo ha hecho.

Solicitudes de reconocimiento de créditos

De acuerdo con lo expresado en los artículos 54 (para el caso de las enseñanzas oficiales) y 55 (para las enseñanzas propias) del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía y según el procedimiento establecido en los artículos 57, 58 y 59 del mismo, los estudiantes que se refieren seguidamente solicitan el reconocimiento de créditos de materias en el programa de estudios de posgrado que se relaciona, aportando la documentación indicada:

- Máster Universitario en Tecnología Educativa.
 - Solicitante: **Una estudiante**
 - Documentación:
 - Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - "Metodología de Investigación Educativa" (6 ECTS).
 - "Metodología de Investigación en Tecnología Educativa" (3 ECTS).
 - Título y expediente académico de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (especialidad en Educación Física) por la Universidad de Málaga.



- Título y expediente académico de Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte por la Universidad de Málaga.
- Guías docentes de las materias correspondientes de los programas cursados.
- Informe del Presidente de la Comisión Académica del Máster, de 12 de febrero de 2024, donde se informa de manera desfavorable a la solicitud.

No se aprueba la solicitud de **la estudiante**, coincidiendo con el parecer de la Comisión Académica del título.

- Solicitante: **Una estudiante**
- Documentación:
 - Solicitud de reconocimiento de los créditos de la/s siguiente/s materia/s:
 - "Metodología de Investigación Educativa" (6 ECTS).
 - Plan de estudios y expediente académico de materias cursadas de Máster Universitario en Competencias Docentes Avanzadas por la Universidad Camilo José Cela.
 - Guía docente de la materia correspondiente al programa cursado.
 - Informe del Presidente de la Comisión Académica del Máster, de 20 de noviembre de 2023, donde se informa de manera desfavorable a la solicitud.

No se aprueba la solicitud de **la estudiante**, coincidiendo con el parecer de la Comisión Académica del título.

- Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente (X edición).
 - Solicitante: **Un estudiante**
 - Documentación:
 - Solicitud de reconocimiento de los créditos de la siguiente materia:
 - "Practicum" (20 ECTS).
 - Registro de inscripción y resolución de toma de posesión como funcionario interino del cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad de Ebanistería Artística.
 - Acta de la Comisión Académica del Título, de 8 de marzo de 2024, donde se informa de manera favorable a la solicitud.

Se aprueba la solicitud de **un estudiante**.

Solicitante: **Un estudiante**

- Documentación:



- Solicitud de reconocimiento de los créditos de la siguiente materia:
 - "Practicum" (20 ECTS).
- Certificados de impartición de docencia en distintas formaciones de carácter profesional organizadas por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y la Consejería de Educación, de la Junta de Andalucía.
- Acta de la Comisión Académica del Título, de 14 de noviembre de 2023, donde se informa de manera favorable a la solicitud.

Se aprueba la solicitud de **un estudiante**.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

